



1 y me presentan para que eleve a escritura pública la

2 siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación

3 transcribo :- " S E Ñ O R      N O T A R I O " :-En

4 el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, in

5 corpore una de aumento de capital social y reforma

6 de los estatutos sociales de la Compañía "EGAR SO-

7 CIEDAD ANONIMA" , del siguiente tenor :P R I M E -

8 R A :-      COMPARECIENTES :- Otorgan la presente es-

9 critura pública los señores : Economista Fausto Pa-

10 redes Sánchez y Licenciado Edgar Garrido Jaramillo,

11 en sus calidades de Presidente y Gerente General

12 en ese orden , de la Compañía "EGAR SOCIEDAD ANO

13 NIMA" , debidamente facultados para ello por la -

14 Junta General de Accionistas , todo lo cual se acre

15 dita en debida forma.-Los comparecientes son ecua-

16 torianos y domiciliados en la ciudad de Quito .-

17 S E G U N D A :-      ANTECEDENTES :- U N O .- La Com-

18 pañía "EGAR SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó por -

19 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo

20 Octavo de Quito , el tres de marzo de mil novecien

21 tos setenta y ocho , inscrita en el respectivo Re-

22 gistro Mercantil el diez y seis de los mismos mes

23 y año .- D O S .- La Junta General de Accionistas

24 reunida el diez de marzo de mil novecientos ochenta

25 y seis , acordó aumentar el capital social de

26 tres millones de sucres (\$ 3'000.000,00 ) a Vein-

27 ticuatro millones de sucres (\$ 24'000.000,00 ) y

28 reformar en éste y otros aspectos los estatutos



NOTARIA  
CIMA SEGUNDA  
del  
Jaime Nalivos M.  
Tel: 842220-821993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N° 648  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 sociales .- T E R C E R A :- DECLARACIONES :- Ex-  
2 presados tales antecedentes, los señores Economista  
3 Frusto Paredes Sánchez y Licenciado Edgar Garrido -  
4 Jaramillo, en sus calidades de Presidente y Gerente <sup>03</sup>  
5 General de "EGAR SOCIEDAD ANONIMA", en cumplimien  
6 to de los acuerdos adoptados por la Junta General de  
7 Accionistas , declaran : U N O .- El capital social  
8 de la compañía queda elevado a la suma de VEINTE  
9 Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (\$ 24'000.000,00) , esto  
10 es, ha sido incrementado en la cantidad de VEINTIUN  
11 MILLONES DE SUCRES (\$21'000.000,00) .- D O S .- Que-  
12 dan reformados los art-í-culos quinto, décimo octavo  
13 y vigésimo de los estatutos sociales , - T R E S . -  
14 Los anteriores actos jurídicos han sido adoptados -  
15 y deben formalizarse según los términos de los acuer  
16 dos de la Junta General de Accionistas , cuya acta  
17 se eleva a escritura pública y es del siguiente te-  
18 nor literal .- COPIA CERTIFICADA .- ACTA DE LA JUN  
19 TA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EGAR SO-  
20 CIEDAD ANONIMA " DE DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIE  
21 TOS OCHENTA Y SEIS .- En la ciudad de QUITO , el  
22 día lunes diez de marzo de mil novecientos ochenta  
23 y seis , a las veinte horas , en la Sede Social de  
24 la Compañía , situada en la calle La Industrial y -  
25 L. Stacey , de esta ciudad , se encuentran reunidas  
26 las siguientes personas, titulares accionistas de  
27 "EGAR S.A." :Licenciado Edgar Garrido Jaramillo, pro-  
28 pietario de dos mil ciento diez acciones , Economis-

1 ta Franklin Paredes Sánchez y Fausto Paredes Sán-

2 chez , titulares , cada uno, de doscientas acciones,  
3 senores Bruno Cueva Puertas y Joel Martínez Valver-  
4 de, titulares , cada uno , de cien acciones ; seño-  
5 rita María Elena Garrido Ortega y señoras Lucía Ga-  
6 rrido de Calderón y Cecilia Garrido de Cueva , due-  
7 ñas , cada una, de ochenta acciones ; Doctor Ger-  
8 mán Carrión Arciniegas , titular de cuarenta accio-  
9 nes ; y, señor Alfredo Ortega Sarmiento, propietario  
10 de diez acciones .- Los concurrentes representan ,  
11 en conjunto , tres mil acciones ordinarias y -  
12 nominativas de MIL SUCRES ( \$ 1.000,00 ) , de va-  
13 lor cada una , equivalentes a TRES MIL OCHOCIENTOS DE -  
14 SUCRES ( \$ 3.000.000,00 ) que es el capital social  
15 pagado de "ESAR SOCIEDAD ANONIMA " , por lo cual  
16 y con arreglo a lo dispuesto en los artículos -  
17 doscientos ochenta de la Ley de Compañías -  
18 y décimo tercero de los estatutos de la So-  
19 ciedad , acuerdan en forma unánime constituirse,  
20 como en efecto lo hacen , en Junta General de  
21 Accionistas . - Dirige la Asamblea el Economis-  
22 ta Fausto Paredes Sánchez , Presidente de la Socie-  
23 dad , y actúa como Secretario de la Junta el  
24 Licenciado Edgar Garrido Jaramillo, Gerente Gene-  
25 ral .- Admitida en forma unánime la celebración  
26 de la Junta General , los presentes acuerdan, asimis-  
27 mo unánimemente , considerar y resolver , como pun-  
28 tos del orden del día de la Asamblea , los re-



NOTARIA  
PRIMERA SEGUNDA  
del  
Jalme Nollives M.  
C. 542280-521993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N° 048  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

ferentes a: aumento de capital de la sociedad y reforma

de los artículos Quinto, Décimo Octavo y Vigésimo de los estatutos de la sociedad, asuntos que inmediatamente pasan a ser abordados. Respecto del primer punto, los Ejecutivos de la Empresa y todos y cada uno de los Accionistas, luego de emitir sus opiniones, coinciden en la conveniencia de aumentar el capital social de la Compañía, a fin de que éste refleje la real dimensión financiera de la Sociedad y se corresponda con el nivel de sus actividades; y, resuelven unánimemente: UNO. Para que la formalización del presente aumento se ajuste a las exigencias legales, en primer lugar, dejar sin efecto la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas, de diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en virtud de la cual se acordó incrementar el capital social de tres millones de sucres a doce millones de sucres. DOS.- Elevar ahora dicho capital social en la suma de VEINITUN MILLONES DE SUCRES de tal modo que asciende a veinticuatro millones de sucres, y que dicho aumento se efectúe mediante la capitalización de utilidades no repartidas, las mismas que se han venido acumulando con tal objeto en ejercicios anteriores, a distribuirse y asignarse a cada accionista a prorrata de sus acciones pagadas. El impuesto a la renta que causaren las utilidades acumuladas y no repartidas, será asumido por cada uno de los Accionistas en proporción a lo que en dicho reparto le corresponda de acuerdo con la Ley. De conformidad con la resolución y con sujeción a los principios

legales, la nueva estructura del capital social de EGAR S.A. se expresa y especifica en el siguiente cuadro que se somete a conocimiento de la Junta y éste lo aprueba:-

CUADRO DE ESTRUCTURACION DEL CAPITAL SOCIAL DE "EGAR S.A."

ACCIONISTAS	CAPITAL INICIAL SUSCRITO Y PAGADO (A)	%	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO (B)	CAPITAL TOTAL (A + B)	# DE ACCIONES	%
Edgar Garrido J.	2'110.000,00	70,333	14'770.000,00	16'880.000,00	16.880	70,333
Franklin Paredes S.	200.000,00	6,666	1'400.000,00	1'600.000,00	1.600	6,666
Fausto Paredes S.	200.000,00	6,666	1'400.000,00	1'600.000,00	1.600	6,666
Bruno Cueva P.	100.000,00	3,333	700.000,00	800.000,00	800	3,333
Joel Martínez V.	100.000,00	3,333	700.000,00	800.000,00	800	3,333
María E. Garrido O.	80.000,00	2,666	560.000,00	640.000,00	640	2,666
Lucía G. de Calderón	80.000,00	2,666	560.000,00	640.000,00	640	2,666
Cecilia G. de Cueva	80.000,00	2,666	560.000,00	640.000,00	640	2,666
Germán Carrión A.	40.000,00	1,333	280.000,00	320.000,00	320	1,333
Alfredo Ortega S.	10.000,00	0,333	70.000,00	80.000,00	80	0,333
<b>T O T A L E S:</b>	<b>3'000.000,00</b>	<b>99,995</b>	<b>21'000.000,00</b>	<b>24'000.000,00</b>	<b>24.000</b>	<b>99,995</b>



NOTARIA  
CIMA SEGUNDA  
del  
Jaime Nollivos M.  
s.: 542220-521993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N°648  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 Aceptado de este modo el aumento de capital so-  
2 cial , la Junta General acuerda facultar al Gerente  
3 General y al Presidente para que , en sus calidades  
4 de Administradores de la Compañía y a nombre de - 05  
5 éste , formalicen dicho acto jurídico .- Igualmente,  
6 la Junta General de Accionistas resuelve reformar  
7 los siguientes artículos de los estatutos de la  
8 Sociedad , como se indica a continuación : Sustitú-  
9 yese el artículo QUINTO por el siguiente : " CAPI-  
10 TULO II.- El capital y su integración .- ARTICULO  
11 QUINTO :- Capital Social de la Compañía es de VEIN-  
12 TE Y CUATRO MILLONES DE SUCRES ( \$ 24.000.000,00 ) y  
13 se halla dividido en veinte y cuatro mil acciones  
14 ordinarias y nominativas de Mil sucres (\$1.000,00)  
15 cada una , numeradas del cero cero cero uno al -  
16 veinte y cuatro mil .-Cada acción da derecho , en  
17 proporción de su valor pagado, a votar en la Junta  
18 General y participar en las utilidades y los demás  
19 derechos establecidos en la Ley " .-Reemplázase los  
20 apartados b) y c) del artículo DECIMO OCTAVO, ati-  
21 nente a " ATRIBUCION DEL DIRECTORIO " , por los  
22 siguientes :- " B ) .-Determinar anualmente el mon-  
23 to máximo hasta el cual el Gerente General puede -  
24 comprometer , a nombre de la Compañía , mediante ac-  
25 tos o contratos de carácter civil o mercantil " . -  
26 " C ) .-Autorizar todo gravamen real que afecte a  
27 los bienes muebles o inmuebles, de propiedad de la  
28 Compañía , que exceda del monto fijado según lo dis-

1 puesto en el literal anterior ".- Sustitúyese el a

2 apartado a ) del artículo Vigésimo , que trata del  
3 "GERENTE GENERAL" , por el siguiente :- "a).- Admi  
4 nistrar la Compañía y sus negocios ;y, a nombre de  
5 ella, celebrar toda clase de actos y contratos -  
6 que se relacionen con su giro, con las limitaciones  
7 señaladas en estos estatutos , particularmente las  
8 que se contienen en los apartados b) y c) del Dé  
9 cimo Octavo , y sin perjuicio de lo previsto en -  
10 el artículo Décimo Segundo de la Ley de Compañías".

11 En cumplimiento de los acuerdos y autorización -  
12 de esta Junta General el Gerente General , represen  
13 tante legal de la Compañía , y el Presidente , por -  
14 mandato estatutario, deberán otorgar la correspon  
15 diente escritura pública que contenga los actos -  
16 jurídicos de aumento de capital y reforma de los -  
17 estatutos de la Sociedad , formular al efecto las  
18 declaraciones que los configuran y, en fin, realizar  
19 los actos y gestiones necesarias para legalizarlos.-

20 Concluye la sesión y el Presidente dispone un rece-  
21 so para que la Secretaría elabore el acta, tras de  
22 lo cual la reinstala .-Reinstalada, se lee el acta  
23 por Secretaría , se la aprueba sin modificaciones y,  
24 a fin de asegurar la validez legal de lo actuado, to  
25 dos los accionistas concurrentes la firman .-Tras  
26 disponer se formule el expediente de esta Asamblea  
27 con sujeción a la Ley y Reglamento pertinente, se  
28 levanta la sesión de la Junta General a las veinte



NOTARIA  
CIMA SEGUNDA  
del  
Jaime Nollivas M.  
Tel: 842220-821993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 y dos horas .- Firmado) Fausto Paredes S.-E./Li-  
2 cenciado Edgar Garrido J./ Firmado) Doctor Germán  
3 Carrión A. Firmado=) Economista Franklin Paredes S.  
4 Firmado) Señor Alfredo Ortega S. ./Firmado) Señor  
5 Bruno Cueva P. ./Firmado) Joel Martínez V. /Firmado)  
6 Señora Cecilia G.de Cueva .- Firmado) Señora Lucía  
7 Lucía G. de Calderón ./ Firmado ) Señorita María E-  
8 lena Garrido ./ Quito, diez de marzo de mil nove-  
9 cientos ochenta y seis .- Es fiel copia del origi-  
10 nal .LO CERTIFICA .-( firmado)= Señor Fausto Paredes  
11 S. PRESIDENTE .- (firmado) Licenciado Edgar Ga-  
12 rrido J. SECRETARIO .- C U A R T A :- DOCUMENTOS  
13 HABILITANTES .- Presentamos a usted, señor Notario  
14 como documentos que habilitan nuestra intervención  
15 los nombramientos como Presidente y Gerente Gene-  
16 ral de la Compañía "EGAR SOCIEDAD ANONIMA" .- Sir  
17 vase usted anteponer y añadir a esta minuta las -  
18 expresiones necesarias para la plena validez legal  
19 de este instrumento .- ( HASTA AQUI LA MINUTA ).-  
20 Los comparecientes ratifican la minuta insertada  
21 misma que se halla firmada por el doctor Patricio  
22 Jijón Larco, Abogado con matrícula profesional del  
23 Colegio de Abogados de Quito número: dos mil cui-  
24 nientos cincuenta y ocho.-Para el otorgamiento de  
25 la presente escritura se observaron los preceptos  
26 legales del caso, y leída que les fué a los compare-  
27 cientes por mi el Notario en unidad de acto, se ra-  
28 tifican y firman conmigo el Notario de todo lo que

06

1 doy fé.- ( firmado ) Fausto Paredes Sánchez, /cédula

2 de identidad número ; diez y siete - cero cero -

3 siete veinte y siete noventa y nueve - uno, /cédula

4 la de control tributario número : treinta y dos

5 dos sesenta y ocho, /comprobante de votación -

6 número : cero ochenta y seis - cero cincuenta y

7 ocho ; ( firmado )= Edgar Garrido Jaramillo , /

8 cédula de identidad número : once - cero cero

9 treinta y uno diez y ocho cero - cero, /cédula

10 de control tributario número : cero siete ocho

11 dos cero nueve /, comprobante de votación nú-

12 mero : cero cuatro siete catorce siete; / ( Cédula

13 de Control tributario de EGAR S.A . número :

14 cero once cero ocho ; ( firmado ) El Notario -

15 Doctor Jaime Nolivos Maldonado .- D O C U M E N-

16 T O S H A B I L I T A N T E S :- EGAR S.A.

17 Quito, a tres de abril de mil novecientos o-

18 chenta y seis .- Señor Don FAUSTO PAREDES S. .-

19 Presente .- De mis consideraciones :- En cumpli-

20 miento de lo acordado por la Junta General de -

21 Accionistas del quince de marzo del año en cur-

22 so de la Compañía "EGAR SOCIEDAD ANONIMA" , me

23 es grato comunicar a usted que el órgano máximo de

24 la citada empresa lo designó como Presidente -

25 de la Compañía para un período de dos años, con-

26 tados a partir de la inscripción del presente -

27 nombramiento , con la razón de su aceptación , en

28 el Registro Mercantil de este cantón .- La Com-



NOTARIA  
CIMA SEGUNDA  
del  
Jaime Nalivos M.  
N.º 542220-521993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N.º 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 pañia Anónima "EGAR Sociedad Anónima" se cons-  
2 tituyó mediante Escritura pública celebrada el  
3 tres de marzo de mil novecientos setenta y -  
4 ocho ante el Notario Décimo Octavo del Cantón -  
5 Quito, Fue aprobada su constitución mediante Re-  
6 solución número : siete mil ciento cincuenta y -  
7 siete, del diez de marzo de mil novecientos  
8 setenta y ocho, del Señor Superintendente de -  
9 Compañías, e inscrita bajo el número doscientos  
10 cincuenta y cuatro del Registro Mercantil del -  
11 Cantón Quito, Tomo ciento nueve, el diez y seis  
12 de marzo de mil novecientos setenta y ocho.-A  
13 nombre de los accionistas y en el mio propio  
14 formule los mejores deseos por el éxito en el cum-  
15 plimiento de sus funciones.- Muy atentamente.  
16 ( firmado ) Licenciado Edgar Garrido J. GERENTE GE-  
17 NERAL :- Representante Legal.- RAZON:- Con esta fe-  
18 cha acepto el nombramiento de PRESIDENTE DE la  
19 Compañia "EGAR SOCIEDAD ANONIMA" .- Quito, tres de  
20 abril de mil novecientos ochenta y seis .-(fir-  
21 mado ) Fausto Paredes S., Con esta fecha queda  
22 inscrito el presente documento bajo el número :  
23 mil cuatrocientos veinte y ocho del Registro -  
24 de Nombramientos tomo ciento diez y siete . -  
25 Quito, a diez y siete de abril de mil novecien-  
26 tos ochenta y seis .- REGISTRO MERCANTIL .- El Re-  
27 gistrador. (firma) Ilegible. Hay un sello .- Es fiel  
28 copia del nombramiento que antecede el mismo de

en original me fué presentado para este efecto

1  
2 y que acto seguido devolví al interesado, la -  
3 confiero para agregarla como documento habilitante  
4 en Quito, a once de junio de mil novecientos  
5 ochenta y seis .-(firmado) El Notario doctor Jaime  
6 Nollivos Maldonado . Sigue un sello .- EGAR S.  
7 A. .- Quito a tres de abril de mil novecientos  
8 ochenta y seis .- Señor Licenciado EDGAR GARRIDO  
9 JARAMILLO . Presente .- Señor Licenciado .-En cum-  
10 plimiento a lo acordado por la Junta General de  
11 Accionistas de la compañía "EGAR Sociedad Anóni-  
12 ma", celebrada el día quince de marzo del año  
13 en curso, me es grato comunicar a usted que  
14 la citada empresa lo designó como Gerente Gene-  
15 ral de la Compañía para un período de dos años,  
16 contados a partir de la inscripción del presente  
17 nombramiento, con la razón de su aceptación, en  
18 el registro Mercantil de este cantón .-De con-  
19 formidad con los Estatutos Sociales, el Gerente -  
20 General deberá ejercer la representación legal,  
21 judicial y extrajudicial de la compañía . -  
22 La compañía en referencia se constituyó mediante  
23 Escritura Pública celebrada el tres de marzo  
24 de mil novecientos setenta y ocho ante el -  
25 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito .- Fue a-  
26 probada su constitución mediante Resolución Nú-  
27 mero siete mil ciento cincuenta y siete, del  
28 diez de marzo de mil novecientos setenta y o-



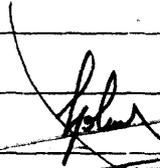
NOTARIA  
PRIMA SEGUNDA  
del  
Jaime Nalivos M.  
C. 542220-821993  
Edif. UCICA  
Calle Agosto N°645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

cho, del Señor Superintendente de Compañías e ins-  
crito bajo el número doscientos cincuenta y -  
cuatro del registro Mercantil del Cantón Quito,  
tomo ciento nueve, el diez y seis de Marzo de  
mil novecientos setenta y ocho .- A nombre de los  
accionistas y el mío personal formulo los mejores  
votos por el éxito en el cumplimiento de sus fun-  
ciones .- Muy atentamente .- ( firmado ) Fausto Pa-  
redes S. PRESIDENTE .- RAZON: - Con esta fecha a-  
cepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la  
compañía " EGAR SOCIEDAD ANONIMA " .- Quito, tres de  
abril de mil novecientos ochenta y seis .- ( fir-  
mado ) Licenciado Edgar Garrido J., Con fecha diez  
y siete de abril de mil novecientos ochenta y  
seis, se halla inscrito el nombramiento de Geren-  
te General otorgado por EGAR S.A. a favor de -  
Edgar Garrido J., Quito, a diez y siete de abril  
de mil novecientos ochenta y seis . EL REGISTRA-  
DOR . ( firma ) Ilegible. Hay un sello . Es fiel co-  
pia del nombramiento que antecede el mismo que  
en original me fue presentado para este efecto  
y que acto seguido devolví al interesado, la -  
confiero para agregarla como documento habilitante  
en Quito, a once de junio de mil novecientos  
ochenta y seis . - ( firmado ) El -  
Notario Décimo Segundo del  
Cantón Quito Doctor Jaime -  
Patricio Nalivos Maldonado . - Sigue un

Sello .-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí, y en  
fé de ello confiero esta TERCERA COPIA -  
CERTIFICADA, en Quito, a doce de junio de mil  
novecientos ochenta y seis .-

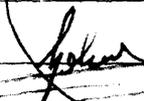
*El Notario,*   
~~DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.~~

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

*Dr. Jaime Nolivos Maldonado*  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
Teléfonos: 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

RAZON: -Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo  
lo Segundo de la Resolución número : 86-1-1-1-T 01144  
dada por la Superintendencia de Compañías el 30 de  
junio de 1.986 tomé nota al margen de la matriz de  
la escritura pública de Aumento de Capital y Reformas  
de Estatutos de la Compañía "EGAR S.A.", celebrada en  
te mí el 11 de junio de 1.986, de la aprobación de  
la misma que por la presente Resolución hace dicha Su-  
perintendencia de Compañías .-

Quito, a 30 de junio de 1.986

EL NOTARIO.   
**Dr. Jaime Nolivos Maldonado**  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
Teléfonos: 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

R A Z O N : - Por Resolución No. 01144 de fecha 30 de Junio de 1986  
se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Refor-  
ma de Estatutos , por lo que , dando cumplimiento a lo dispuesto en  
el Art. Cuarto de esta Resolución, sienta razón al margen de la escri-  
tura matriz de Constitución de la Sociedad Egar S. A., otorgada ante  
el Notario Dr. Manuel José Aguirre, cuyo archivo actualmente se encuen-  
tra a mi cargo . - Quito, a primero de Julio de mil novecientos ochenta y seis .-

09



*[Handwritten signature]*  
DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR  
NOTARIO 18°

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ciento cuarenta y cuatro de la Sra. Superintendente de Compañías, de 30 de junio de 1986, bajo el número 936 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 254 de 16 de marzo de 1978, a fs. 619 vta. del Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "EGAR SOCIEDAD ANONIMA", otorgada el 11 de junio de 1986, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime Nollivos M.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7241.- Quito, a tres de julio de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

